

Una discusión de la estrategia de Tim Crane contra el argumento de la Tierra Gemela¹

*(A debate about Tim Crane's strategy
against Twin Earth argument)*

Silvia ANDRÉS BALSERA

Recibido: 6 de febrero de 2010

Aceptado: 4 de mayo de 2010

Resumen

En su libro *Elements of mind* Tim Crane ha desarrollado una serie de recursos para responder al experimento mental de la Tierra Gemela ideado por Hilary Putnam. El propósito de este artículo es demostrar que su estrategia resulta inservible porque malentendiendo dicho argumento. Pretendemos examinar con detalle la reconstrucción del argumento que Crane ofrece para detectar sus problemas. Asimismo, se ofrece una reconstrucción distinta más rigurosa y más acorde con las intenciones de Putnam.

Palabras clave: individuación, contenido psicológico, internismo, externismo, Tierra Gemela

Abstract

In his book *Elements of mind* Tim Crane has developed some resources in order to answer the Twin Earth mental experiment, invented by Hilary Putnam. The aim of this paper is to demonstrate that Crane's strategy is ineffective because he misunderstands that argument. We intend to examine in detail the reconstruction of the argument that Crane offers to detect its problems. A tighter version of it is also proposed, more consistent with Putnam intentions.

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto FFI2008-03092 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Agradezco las sugerencias de un evaluador anónimo, las cuales han contribuido, sin duda, a mejorar el presente trabajo.

Keywords: individuation, psychological content, internalism, externalism, Twin Earth.

1. Introducción

Tim Crane nos ofrece en (2001) un tratamiento claro y sintético de muchas de las cuestiones fundamentales de la filosofía de la mente. Como es natural, y dado el gran interés que ha suscitado esta polémica, nuestro autor dedica unas páginas a presentar el debate entre internistas y externistas, es decir, el debate entre aquellos autores que mantienen que las condiciones de identidad de nuestros contenidos mentales tienen un carácter exclusivamente interno y aquellos otros que defienden la necesidad de contar en este sentido con algunos elementos externos al sujeto. Crane, quien hace explícita su adhesión al internismo desde el primer capítulo de ese trabajo, interviene en este debate con la intención de ofrecer una nueva respuesta al argumento externista de la Tierra Gemela elaborado por H. Putnam. Ante él, dice Crane, los partidarios del internismo no pueden conformarse con una mera reiteración de sus convicciones, sino que deben elaborar una estrategia para bloquear la conclusión de este argumento (2001, p. 122).

El objetivo de este trabajo es alegar que la estrategia que Crane ofrece se dirige contra un argumento que no puede ser el argumento de la Tierra Gemela que los partidarios del externismo psicológico esgrimen a favor de sus tesis. Por otra parte, propondremos una reelaboración más sólida de ese argumento, que guarde una mayor fidelidad a las pretensiones reales de los externistas.

2. El argumento de la Tierra Gemela y la concepción internista de la intencionalidad

En el capítulo 4 de (2001) Crane expone las líneas maestras de la polémica internismo *versus* externismo en psicología. Ambas tesis discuten en torno a “las condiciones de identidad de los pensamientos y otros fenómenos intencionales a través de mundos posibles o situaciones contrafácticas” (2001, p. 118). En concreto, el internismo defiende que nuestros pensamientos² se individúan de manera no

² Emplearemos el término “pensamiento” como sinónimo de estado mental de carácter proposicional. Lo propio de tales estados es que pueden formalizarse como “pienso que P”, siendo “pienso”, como decimos, una denominación genérica para todas aquellas actitudes mentales (creer, desear, esperar) dirigidas hacia un contenido idéntico a la proposición expresada por “P”. En todo momento se mantendrá que los pensamientos determinan su contenido y, por tanto, si dos pensamientos consisten en la misma actitud hacia el mismo contenido, serán pensamientos idénticos.

relacional, por lo que “un pensamiento acerca de un X podría ser el mismo estado o acto mental incluso si X no existiera” (*ibid.*). Es decir, una variación del correlato externo del pensamiento no supondría, de acuerdo con el internista, una variación de la identidad de dicho pensamiento. Por otro lado, Crane entiende que el externismo aboga por una individuación “relacional” de nuestros contenidos mentales, de manera que si el X acerca del cual versa un pensamiento fuera distinto o no existiera, el pensamiento mismo cambiaría. Internismo y externismo, nos dice Crane, ofrecen un análisis distinto del escenario de la Tierra Gemela que Putnam propuso en (1975) con el objetivo de elaborar un argumento a favor del externismo. Crane procede a reconstruir dicho argumento, advirtiéndonos previamente de que existen muchas reelaboraciones del mismo. Es más, él admite que la versión que va a proponer difiere del argumento original, pues mientras Putnam lo ideó para defender sus “opiniones sobre el significado lingüístico y los géneros naturales”, a Crane sólo le interesa extraer “la lección del argumento para el externismo” (2001, p. 122).³

Como es sabido, el argumento de Putnam tiene como base un experimento mental cuyos protagonistas son dos individuos, Óscar y Óscar*, que son duplicados internos perfectos o, como diremos para abreviar, *gemelos*. No obstante, Óscar es un habitante de la Tierra, mientras que Óscar* vive en un entorno diferente, la Tierra Gemela, un planeta completamente idéntico a la Tierra salvo por lo que concierne a un aspecto, a saber, el líquido inodoro, incoloro e insípido que llena los lagos y ríos de dicho planeta no tiene como composición química H₂O sino que posee una composición muy distinta, digamos, XYZ, y esto es así a pesar de que sendos líquidos son, en condiciones normales, macroscópicamente indistinguibles. Ahora imaginemos que ambos gemelos dicen “agua, agua por todas partes, pero ni un solo trago para beber”. Supongamos, además, que ambos gemelos desconocen la composición química del líquido que cada uno de ellos denomina “agua”. Lo que debemos preguntarnos es si los pensamientos que expresan con sus respectivas preferencias (homófonas, *ex hypothesi*) tienen el mismo contenido. Según nos dice Crane, éste es el razonamiento que Putnam desarrolla para argumentar que los gemelos no comparten contenido:

- (P1) El contenido de un pensamiento determina aquello acerca de lo que versa el pensamiento / aquello a lo que el pensamiento se refiere.
- (P2) Los gemelos se refieren a cosas diferentes cuando usan el término “agua”.
- (P3) Por (P1) y (P2) sus pensamientos tienen contenidos diferentes.

³ Aprovechamos para aclarar una cuestión. Las palabras de Crane pueden dar lugar a una interpretación errónea, en la medida en que podría parecer que el argumento original de Putnam no apoya el externismo. Desde luego, lo que Putnam no defiende explícitamente en su argumento es el externismo psicológico (vid. Burge 1982), pero sí el externismo semántico, es decir, la tesis de que las propiedades semánticas de nuestras expresiones dependen, al menos en parte, de factores externos al hablante.

(P4) Por tanto, los gemelos piensan pensamientos diferentes, puesto que los pensamientos están individuados por sus contenidos.

(P5) Dado que los gemelos son duplicados físicos pero difieren en sus pensamientos, sus pensamientos no están determinados por la naturaleza física de nuestros cuerpos o cabezas.

(P6) Por tanto, sus pensamientos no están en sus cabezas.

El razonamiento parece claro. Si aceptamos que el término “agua” tiene una referencia diferente en la Tierra Gemela, (P2), y sostenemos, de acuerdo con (P1), que una referencia distinta es condición suficiente para hablar de distintos contenidos, entonces Óscar y Óscar* no tendrán los mismos pensamientos, como establece (P4) a partir de (P3). Puesto que lo único que varía entre el escenario de Óscar y el de su réplica interna, Óscar*, es la composición química del líquido relevante, entonces habremos dado la razón al externista al admitir que la identidad de nuestros contenidos mentales es relacional, siendo el correlato de esa relación un factor externo, como la composición química de una sustancia. El que nuestros pensamientos tengan un contenido u otro no es algo (determinado en exclusiva por lo que hay) dentro de nuestras cabezas, como reza (P6).

De acuerdo con Crane, la estrategia más usual para escapar a la conclusión externista consiste en negar (P2) y afirmar, consiguientemente, que el líquido que circula por ríos y lagos de la Tierra Gemela es también agua. Si esto basta para defender que Óscar y Óscar* tienen pensamientos acerca de lo mismo, entonces no habría motivos para establecer que la diferencia en sus entornos suponga diferencia alguna en sus contenidos mentales. No obstante, Crane rechaza esa maniobra porque, según él, sólo sería efectiva para esquivar el embate concreto de Putnam, que tiene como premisa la diferencia esencial en los líquidos de un planeta y otro (negada ésta, se neutraliza la conclusión externista). Sin embargo, con esta réplica sólo conseguiríamos aplazar el problema, puesto que, como reconoce Crane, siempre sería posible recrear escenarios gemelos del gusto del externista. Para ello, sería suficiente con que consiguiéramos idear otras situaciones en las que a dos individuos internamente idénticos les pareciera todo igual y, sin embargo, la referencia de sus pensamientos fuera distinta⁴ (de ahora en adelante llamaremos a estas situaciones “escenarios gemelos”). Por este motivo, Crane propone una estrategia nueva que consiste en cuestionar el principio en el que se basa a la premisa (P1) y evitar de este modo la conclusión favorable al externismo. Nuestro autor denomina al principio que respalda la premisa (P1) del argumento de Putnam “el principio de que el contenido determina a la referencia”. Para aportar claridad a la discusión vamos a enunciar su contenido, que abreviaremos como (C-R):

⁴ Más en concreto, Crane considera que la estrategia de negar (P2) sólo tendría éxito si los internistas mostraran que “no podría ser el caso de que todo les pareciera idéntico a los sujetos gemelos aunque las cosas a las que se refieren cada uno de sus pensamientos fueran diferentes” (2001, p. 123).

(C-R): El contenido de un pensamiento determina la referencia (dos contenidos distintos pueden tener o no la misma referencia, pero una diferencia en la referencia supone una diferencia en el contenido).

Supongamos que Crane tiene razón y que el argumento externista contiene el principio (C-R) como premisa. ¿Es posible negar este principio y, con ello, bloquear la conclusión de Putnam? Crane nos ofrece dos razones para cuestionar, al menos, que se trate de un principio universalmente aplicable. En primer lugar, sugiere que su contenido, que deriva de la afirmación fregeana de que el sentido determina la referencia, no es demasiado intuitivo, sino más bien teórico y alejado de nuestra manera ordinaria de concebir el mundo. En segundo lugar, el principio (C-R) no tiene aplicación en una clase de situaciones relativamente similares a los escenarios gemelos (2001, p. 125), a saber, las situaciones en las que comparamos pensamientos indéxicos (pensamientos en cuya expresión figuran términos indéxicos). Así, argumenta Crane, cuando Bob y Alice profieren en contextos distintos la oración “hace calor aquí” están seleccionando referencias distintas. No obstante, sus pensamientos tienen en común la manera en la que piensan acerca de algo, puesto que en ambos casos lo que uno capta cuando entiende la expresión del pensamiento es similar y, según Crane, resulta muy plausible llamar a esto “contenido”. Si aceptamos el análisis de nuestro autor, la aplicabilidad general del principio (C-R) sería insostenible y su presencia en el argumento, sumamente cuestionable. Además, como los gemelos Óscar y Óscar* comparten contenido en el mismo sentido que Alice y Bob, ello bastaría entonces para mostrar que el argumento de la Tierra Gemela “no es un argumento irrefutable contra el internismo” (2001, p. 125).

Por último, Crane pretende dotar de solidez a la idea de una intencionalidad internista examinando los recursos de su propia posición para enfrentarse a ciertas situaciones en las que la variación de la referencia no es exactamente como la descrita en los casos gemelos, sino una variación de un tipo más radical. No hablamos de escenarios, por tanto, donde la referencia de nuestros contenidos es un objeto externo diferente, sino de casos en los que nuestros contenidos carecen de referencia. Nuestro autor afirma que el internismo es una posición mucho más apropiada que el externismo para enfrentarnos a esa clase de situaciones. Para explicar por qué Crane recurre a la teoría de las descripciones definidas de Russell (1905). Esta teoría pretende, entre otras cosas, dar cuenta de cómo ciertas expresiones en las que figuran descripciones definidas pueden ser significativas incluso cuando no hay ningún objeto que satisfaga la descripción. Su solución pasa por detectar la auténtica forma lógica de las expresiones de tipo “El F es G”, donde “el F” es una descripción definida y “G” es un predicado que expresa algún tipo de propiedad. Dicha forma lógica contiene una estructura cuantificacional del tipo “existe un individuo y a lo sumo un individuo que es F y ese individuo es G”. De esta manera, cuando nos encontramos con una expresión como “El rey de Francia es calvo”, cuyo valor

de verdad en la actualidad parece a primera vista difícil de determinar (un individuo que no existe ni es calvo ni deja de serlo), sólo tendríamos que interpretar dicha expresión como si estuviera afirmando que hay un individuo y a lo sumo uno que es rey de Francia en la actualidad y que es calvo.⁵ Gracias a esta reinterpretación, la expresión sería falsa bien cuando no hay un individuo que sea rey de Francia, bien cuando hay más de uno, bien cuando existe sólo un individuo que es rey de Francia pero no es calvo, y la expresión sería verdadera cuando hay sólo un individuo que es rey de Francia al que se le puede atribuir la propiedad de la calvicie.⁶ La solución de Russell le inspira a Crane un modo de analizar los pensamientos sobre objetos no existentes – como el rey de Francia en la actualidad – que respete dos hechos, a saber, que (i) “la existencia de la *creencia* no depende de la existencia del rey” en la actualidad⁷ y que (ii) los contenidos mentales tengan, tanto si existe el objeto sobre el que versan como si no, condiciones de verdad. Ambos requisitos se cumplen, dice Crane, si “cuando alguien (dice) cree una proposición que expresaría diciendo ‘El F es G’, la proposición que cree es realmente una proposición cuantificada en el sentido de que haya exactamente un F que es G” (2001, p. 119). Con esto nuestro autor pretende aportar solidez a la tesis internista en general, como reza

⁵ Es preciso señalar que la descripción definida a la que Crane aplica el análisis de Russell es “el rey de Francia”, mientras que el propio Russell lo aplica a la descripción “el actual rey de Francia” (1905, p. 41 y ss.). No obstante, la pretensión de Crane es reinterpretar los usos actuales de la descripción “el rey de Francia”, así que la divergencia no es demasiado importante en este contexto.

⁶ Cabe indicar, sin embargo, que la propuesta de Russell no está exenta de polémica. Así, Strawson desarrolla una teoría alternativa en (1950), de acuerdo con la cual habría que distinguir entre las oraciones y los enunciados, es decir, entre las oraciones y lo que se dice mediante la preferencia de una oración en un momento y lugar particulares, de manera que una oración puede ser usada en diferentes ocasiones para hacer diferentes enunciados. Los enunciados son los objetos apropiados para la evaluación semántica, por lo que carece de sentido preguntar, como hace Russell, si la oración “el actual rey de Francia es calvo” es verdadera o falsa. Sólo podríamos determinar si son verdaderos o falsos los enunciados particulares hechos mediante el uso de esa oración. No obstante, para que un enunciado posea significado no se requiere que sea o bien verdadero o bien falso. En concreto, el enunciado “el actual rey de Francia es calvo” hecho por un hablante que viviera en el 2010 carecería de valor de verdad porque no se da la presuposición necesaria para decir mediante su uso algo verdadero o falso, a saber, la existencia de un individuo que sea rey de Francia en la actualidad.

⁷ La primera de las intuiciones que pretende respetar Crane mediante la utilización del análisis russelliano de las descripciones definidas, a saber, que la existencia de la creencia en tanto que estado mental dotado de contenido no depende de la existencia del objeto acerca del cual versa la creencia, está estrechamente relacionada con su comprensión de la tesis internista, la cual, como vimos, afirma que el contenido de la creencia acerca de X conservaría su carácter incluso si X no existiera. Esta intuición no es compatible con el externismo, según la comprensión del mismo que exhibe nuestro autor. Como veremos, dicha caracterización asevera no sólo que la identidad de la creencia acerca de que X depende de la identidad del X en cuestión, sino que si X no existiera esto conllevaría que el contenido de la creencia que versa sobre ese objeto tampoco podría existir. Interpretamos de esa manera la alusión de Crane a las ilusiones de contenido engendradas por las visiones externistas del mismo (Crane 2001, p. 120).

(i), por cuanto que el hecho de que el X relevante no exista (y no haya así un único individuo que satisfice la propiedad especificada mediante 'F') no impide que el pensamiento acerca de X sea el pensamiento que es. Dicho de otra manera, tanto si X existe como si no, las condiciones de existencia y unicidad recogidas en la estructura cuantificacional que forma parte de la proposición creída por un individuo (y que dotan de identidad a dicha proposición) permanecen invariantes y, en esta medida, permanece también invariante la identidad de la creencia.

Podemos recapitular la posición de Crane en su tratamiento del debate internismo-externismo y en su defensa del internismo de la siguiente manera. Por una parte, su objetivo consiste en elaborar una estrategia para cortocircuitar el argumento más usual a favor de la posición externista; tal como hemos indicado, su manera de lograr esa tarea consiste en el cuestionamiento de la validez general del principio (C-R) en que se apoya la primera premisa del argumento de la Tierra Gemela. Por otra parte, su análisis de los pensamientos carentes de objeto pretende reforzar la coherencia global de la posición internista al demostrar que una variación en la referencia, aunque se trate de una variación extrema como la existente entre pensamientos con referencia y pensamientos carentes de ella, no implica una variación de los contenidos mentales.

No obstante, discrepamos abiertamente de la posición y de la estrategia seguida por Crane. Nuestro examen crítico de la posición de este autor se desarrollará en tres fases. En primer lugar, propondremos una comprensión de la tesis externista más completa que la que Crane nos brinda y que resulte más fiel a sus desarrollos históricos efectivos. En segundo lugar, mostraremos que los argumentos de Crane para desechar el principio (C-R) tienen un alcance muy relativo. En tercer y último lugar, argumentaremos que el principio (C-R) no podría figurar como premisa en el argumento de la Tierra Gemela, tal y como nosotros lo entendemos, salvo si se comete una petición de principio. Es más, esa premisa debería ser sustituida por un principio alternativo que recogiera la relación del contenido psicológico con sus condiciones de verdad, relación que el mismo Crane reconoce en su tratamiento russelliano de los pensamientos carentes de referencia. Finalizaremos, con una reconstrucción del argumento externista de la Tierra Gemela que no sólo es más caritativa que la de Crane, sino que, además, pretende ponerle en apuros.

3. Por una mejor caracterización del externismo

En esta sección presentaremos una caracterización más elaborada de las tesis externistas basándonos en las ideas de sus partidarios más reconocidos. Para empezar, la enunciación que lleva a cabo Crane del contenido del externismo y del internismo difiere un tanto de la usual y el par externo/interno queda desplazado por el

par relacional/no relacional. Recordemos que nuestro autor afirmaba que el problema ante el que toman partido estas dos tesis es la determinación de las condiciones de identidad de nuestros contenidos a través de mundos posibles o situaciones contrafácticas y que el internismo, a su modo de ver, defendía un modo de individuación “no relacional”, de manera que “un pensamiento acerca de un X podría ser el mismo estado o acto mental incluso si X no existiera”. La caracterización usual del internismo, en cambio, menciona primordialmente la naturaleza interna de esas condiciones de identidad y permite profundizar en la escueta descripción del internismo que nos ofrece Crane sin cambiarla en lo fundamental. Atendiendo a esta caracterización usual del internismo, si un pensamiento acerca de un X puede ser el mismo aunque X no exista, ello se debe a que el pensamiento acerca de X está completamente determinado por factores *internos* al sujeto y, por consiguiente, en aquellas situaciones contrafácticas en las que se diera una variación de X, que constituye la referencia *externa* del pensamiento, la identidad del pensamiento sería la misma. Si esto es así, y no parece que Crane quisiera negarlo, podemos empezar a sospechar que el hecho de asumir la verdad del internismo nos compromete con la negación del principio (C-R), ya que para un internista una variación en el entorno externo (tal como una variación en la referencia) no supondría en ningún caso un cambio en la naturaleza del contenido mental. Por otro lado, cuando nuestro autor desarrolla su solución russelliana para los pensamientos sin objeto, considera como una virtud del internismo el que engendre únicamente inofensivas ilusiones de relación, no de contenido.⁸ ¿Qué significa esto? Según nos dice Crane, el externista defiende una individuación relacional de nuestros contenidos mentales, una individuación que establece la identidad de esos contenidos en función de la relación que existe con aquellos elementos externos que constituyen su referencia. De acuerdo con esto, el externista se negaría a admitir que el pensamiento de que X podría ser el mismo aunque X no existiera (al contrario de lo que afirman los internistas). ¿Qué diría el externista en el caso de que el X relevante no existiera? Si atendemos a la dependencia que, según Crane, el externismo establece entre los factores externos que constituyen la referencia de nuestros pensamientos y la identidad de tales pensamientos, parece que nos encontraríamos ante una grave dificultad. Pensemos en algunas creencias que se mantuvieron en el pasado sobre objetos no-existentes. Por ejemplo, los científicos pensaban que el flogisto intervenía en la combustión y ahora sabemos que el término “flogisto” carece de referencia. Pero de ser verdad, como Crane sostiene, que el externismo afirma que no habríamos podido tener pensamientos sobre X si X no existiera, entonces al partidario del externismo sólo le quedaría decir que en realidad los científicos del pasado tuvieron una “ilusión de contenido” y, aunque creyeron que sus pensamientos poseían un contenido, estaban

⁸ “Una ilusión de relación, no una ilusión de contenido: eso es exactamente la idea que está detrás de la intencionalidad internista” (Crane 2001, p. 120).

en un error. Desde luego, Crane tiene razón al pensar que las ilusiones de relación que engendra el internismo son mucho menos contraintuitivas que las ilusiones de contenido que generaría el externismo, puesto que cualquiera admitiría que es más verosímil sostener que estábamos equivocados al creer que los pensamientos sobre el flogisto establecían una relación con una referencia externa, el flogisto, que afirmar que estábamos equivocados al creer que alguna vez nuestros pensamientos sobre el flogisto tuvieron contenido. El internismo, en resumen, queda definido por Crane como una tesis que (i) afirma que la existencia de X no varía la identidad del pensamiento acerca de X, que en esta medida (ii) individúa los pensamientos de manera no relacional y que, por ello, (iii) no sería susceptible de engendrar ilusiones de contenido, sólo de relación.

Sin embargo, aunque la caracterización de la tesis internista que lleva a cabo Crane goza de cierta plausibilidad, no podemos decir lo mismo de la postura rival. Para empezar, Crane no enuncia una definición del externismo, como sí lo hacía en el caso del internismo, sino que se limita a caracterizar el externismo indicando el compromiso de esta tesis con una individuación relacional de los contenidos mentales. Más bien, al sobreentenderse que estas dos tesis se encuentran en oposición polémica, parece que deberíamos inferir el contenido del externismo por vía negativa, pero, como ya adelantamos, la caracterización del externismo que obtenemos por esta vía no es demasiado favorecedora. Así, para empezar, mientras que los internistas defienden una posición unificada, al sostener una determinación exclusivamente interna de nuestros contenidos mentales, no ocurre lo mismo con los partidarios del externismo (vid. Wright, 2000, p. 145), quienes disienten entre sí en cuanto al grado de dependencia de nuestros contenidos mentales respecto de los rasgos externos y también en cuanto a la identidad de los rasgos del entorno que están involucrados en la configuración de nuestros pensamientos.⁹ Por ejemplo, el externismo *à la* Putnam¹⁰ hace especial hincapié en la individuación externa de aquellos pensamientos en cuya expresión figuran términos de género natural. El externismo social, cuyo mayor valedor es T. Burge, mantiene la necesidad de contar con elementos externos en la individuación de otros muchos pensamientos, siempre que en la expresión de estos figuren términos lingüísticos cuyas reglas de uso establecidas socialmente sean susceptibles de sufrir una variación en casos contrafácticos.¹¹

⁹ Un examen en este sentido puede encontrarse en el segundo capítulo de Bilgrami (1994).

¹⁰ Como ya apuntamos en la segunda nota a pie de página, el externismo original de Putnam es estrictamente semántico, si bien a partir de sus argumentaciones a favor de éste (especialmente el experimento mental de la Tierra Gemela) puede reforzarse la plausibilidad del externismo psicológico. Con “externismo *à la* Putnam” nos referimos a éste último.

¹¹ Burge (1986, p. 223) afirma que “Tales argumentos sirven para nociones de carácter observacional y teórico, para percepciones y conceptos, para nociones de género natural y de género no natural, para nociones que constituyen un patrimonio especial de los expertos, así como para aquello que en la literatura psicológica se conoce como ‘categorías básicas’. De hecho, creo que, como mínimo, se pueden

Decir simplemente que los externistas defienden la individuación “relacional” de nuestros contenidos mentales pasa por alto la profundidad de esa relación y la especificación de los rasgos del entorno externo relevantes en dichas relaciones. En segundo lugar, la variedad de externismo que ha escogido Crane es la más crasa, la menos interesante y la que está expuesta a más objeciones,¹² ya que se trata de un externismo que implica dependencia de objeto y que es susceptible de engendrar ilusiones de contenido. Sin embargo, la mayoría de los externistas se identifican con una posición que, por un lado, no rechaza la intervención de factores internos en la individuación de nuestros pensamientos (sólo afirma que estos no son suficientes) y, por otro lado, la “relacionalidad” puesta en juego de esa manera más débil no supone que nuestros pensamientos carecen de contenido cuando carecen de correlato “externo”. Por ejemplo, al adherirnos a la posición de Burge, que es más fuerte que la de Putnam, estamos a salvo de las ilusiones de contenido en aquellos pensamientos que involucren conceptos sin referencia. Este autor ha ideado recursos para justificar desde el externismo que nuestros pensamientos sobre el flogisto poseen contenido proposicional: bastaría con que existieran usos lingüísticos asociados al término sin correlato externo (Burge 1982, pp. 97-98). Dicho todo esto, con el fin de enriquecer el debate y hacer mayor justicia a la postura externista, intentaremos ofrecer una definición de externismo más refinada y más acorde con las ideas de sus principales valedores.

(Externismo): tesis que defiende que la identidad de nuestros contenidos mentales (y de los pensamientos que los determinan) depende, en parte, de factores externos al hablante, de carácter natural o social.

Obviamente, debemos mostrar que esta definición no es un “caballo de Troya”, que tras una apariencia inofensiva puede inclinar la balanza a nuestro favor en esta discusión. Para ello, cabe alegar que (Ext) es equivalente a (P6), la conclusión externista del argumento de la Tierra Gemela que Crane trata de esquivar; esto lo podemos establecer de la siguiente manera. Si nuestros pensamientos dependen en parte de rasgos del entorno externo, entonces no estarán determinados enteramente por elementos internos, es decir, por factores que están sólo dentro de nuestras cabezas. Y viceversa, si nuestros pensamientos no están dentro de nuestras cabezas se debe a que algunas de sus condiciones de identidad se sitúan fuera de ellas, tal y como reza la tesis (Externismo).

ofrecer argumentos similares que sirvan para cualquier noción que se aplique a clases públicas de propiedades de los objetos o que se aplique a eventos que se conocen típicamente por medios empíricos”.

¹² Mucho más crasa incluso que el externismo causal al que se opone Moya en (2003).

4. El principio (C-R) y los pensamientos indéxicos

En esta sección abordaremos el segundo de nuestros objetivos que, como ya se dijo, consiste en cuestionar las críticas de Crane al principio (C-R). Para empezar, recordemos que este principio enunciaba la determinación de la referencia por parte del contenido mental. Según Crane, Putnam sólo pudo establecer mediante su argumento una conclusión favorable al externismo porque, al asumir (C-R), los contenidos de Óscar y Óscar* (quienes por estipulación determinan referencias distintas) no pueden ser iguales.

Ya apuntamos que para Crane el principio (C-R) dista de ser intuitivo y, además, carece de una aplicabilidad general que legitime su presencia en el escenario gemelo. En particular, este autor intenta mostrar que los pensamientos indéxicos constituyen un contraejemplo al principio mencionado. De esta forma, argumentaba, si Alice y Bob profieren la expresión “aquí hace calor” y lo hacen en distintos contextos, entonces determinarán distintas referencias, pero como “hay un sentido de contenido plausible –la forma en que se piensa acerca de algo – en el cual los pensamientos de Alice y los de Bob comparten contenido” (Crane 2001, p. 124) ello supone que el principio (C-R) carece de la aplicabilidad general que Putnam suponía. Este autor argumenta, pues, que hay algo común a Alice y a Bob que no se ve afectado por la distinta referencia de sus pensamientos, a saber, que ambos piensan en sus respectivos lugares de la “forma *aquí*” (“the *here* way”) y, lo que es más importante, afirma que es plausible llamar a esa forma común “contenido” (2001, p. 124). Por descontado, todo depende de si, en efecto, es plausible llamar contenido a esa “forma *aquí*”. Y Crane ya había establecido en el primer capítulo de (2001) que lo es (p. 18 y ss.). Según él, existe un sentido de “contenido”, que podríamos denominar “forma *aspectual*”, que tiene que ver con la forma de pensar acerca de lo que se piensa, es decir, con lo que uno entiende cuando capta las expresiones de los pensamientos. Y en el caso que nos ocupa, como decimos, tanto Alice como Bob piensan de la misma forma *aquí*.

Desde luego, si ya Crane había dicho que hay un cierto sentido de la noción de contenido que toma a éste como puramente interno e invariante ante los posibles cambios en su referencia, sería una auténtica sorpresa no concluir que Alice y Bob comparten contenido en ese sentido. Sin embargo, concedámosle a Crane que no se trata de una mera estipulación. Aun así, el externista no tendría por qué sentirse amenazado. Él podría admitir que Alice y Bob comparten contenido en cierto sentido, pero que en otro sentido sus contenidos son muy distintos, y que este último uso de la noción de contenido resulta más acorde con nuestra comprensión ordinaria del mismo.¹³ Por ejemplo, el partidario del externismo podría plantear una com-

¹³ Suponemos que Crane consideraría que el uso de la noción de contenido que intentamos determinar es el más acorde a nuestras intuiciones de sentido común. El rechazo que muestra hacia el princi-

paración de pensamientos indéxicos levemente diferente. Sus protagonistas son Rob y Hus. El primero es un gran aficionado a las obras de caridad y el segundo un psicópata asesino. Mientras que Rob da limosna profiere la expresión “esto es muy agradable” y mientras Hus tortura a una de sus víctimas profiere la misma expresión. La pregunta que le conviene hacer al externista es: ¿Rob y Hus creen lo mismo? Pensamos que la respuesta que el lector daría y que, por tanto, sería más conforme a nuestra primera impresión es una respuesta negativa. No parece que uno esté favorablemente dispuesto a admitir en un primer vistazo que la creencia de que practicar obras de caridad es muy agradable y la creencia de que torturar es muy agradable tienen el mismo contenido. Pero si las creencias que expresan Rob y Hus tienen distinto contenido habría al menos un sentido, el sentido más usual de “contenido”, en el que los pensamientos indéxicos de Rob y Hus son distintos. Desde luego, es posible proseguir el interrogatorio al gusto de Crane. Podríamos imaginarnos su interpelación del siguiente modo: de acuerdo, está claro que hay un sentido en el que no creen lo mismo, pero hay otro sentido en que sí lo creen, porque tanto Rob como Hus creen lo que creen de la misma forma, de la forma “esto”, es decir, como aquello que cada uno de ellos selecciona con el índice “esto”. El externista no tendría ningún reparo en afirmar que, en efecto, si tuviéramos interés en buscar un contenido de la clase que a Crane le interesa, hasta podríamos admitir que está presente en Rob y Hus. Salvo que no es la noción de contenido que se ajustaría mejor a nuestras intuiciones de sentido común y ello bastaría para minimizar el impacto del ataque de Crane.

5. El principio (C-R) en el argumento de la Tierra Gemela

Acabamos de argumentar que la apelación a los pensamientos indéxicos por parte de Crane para negar la aplicación general de (C-R) no es demasiado efectiva, ya que pone de manifiesto que su noción internista de contenido arrastra ciertos compromisos teóricos que entran en tensión con nuestro uso ordinario de esa noción. Sin embargo, no sería un gran problema que nuestra argumentación en ese sentido no hubiera resultado convincente. La razón es que no buscamos reestablecer la legitimidad del principio (C-R) para aplicarlo en el argumento de la Tierra Gemela. Más bien, creemos que la premisa (C-R) no podría figurar en ninguna argumentación usual a favor del externismo a partir de los experimentos mentales de Putnam.

Para justificar esta afirmación, recordemos de nuevo la definición de internismo que Crane ofrece, según la cual “un pensamiento sobre X podría ser el mismo

pio (C-R) al calificarlo de “relativamente teórico” evidencia que para Crane el respeto a la concepción ordinaria de las cosas es un síntoma de que la investigación va por buen camino. Para nosotros también.

estado o acto de la mente incluso si *X* no existiera”. Si consideramos que *X* es un objeto, individuo o estado de cosas externo al hablante y, además, constituye la referencia de nuestro pensamiento, ¿qué es el internismo sino la negación del principio (C-R)? En efecto, si nuestros pensamientos se hallaran completamente determinados por elementos de carácter interno, entonces un cambio en la referencia – externa – de estos pensamientos no conllevaría, para el internista, un cambio en sus contenidos. Pero de ser así, un internista no podría aceptar, por definición, (C-R). Esto permite introducir la sospecha de que hay algo equivocado en situar una tesis que ningún internista aceptaría como primera premisa de un argumento destinado a mostrar la insuficiencia del modo puramente interno de individuación de los contenidos mentales. En efecto, la intención de los partidarios del externismo al enfrentarse a los internistas mediante el argumento de la Tierra Gemela consiste en mostrar cómo “la individuación de nuestros tipos de pensamientos depende a veces de las relaciones con el propio entorno” (Burge 1989, p. 317) y que, por tanto, la identidad de nuestros pensamientos no permanece invariante tras alteraciones relevantes en rasgos de ese entorno externo (como la referencia de nuestros términos lingüísticos). Si esto es así, entonces un argumento sólido que pretenda establecer una conclusión contraria a la interpretación internista del escenario gemelo no podría apelar a un principio, (C-R), que no es más que la negación de la individuación internista de los contenidos. Y no podría porque Putnam estaría extrayendo una conclusión cuya verdad ya presupuso.

Estas consideraciones podríamos formularlas de una manera diferente. Las preguntas interesantes en el debate entre internistas y externistas respecto a las condiciones de identidad de los contenidos mentales son del tipo: estos contenidos, ¿se determinan atendiendo exclusivamente o no a factores internos de estos sujetos?, ¿serían o no diferentes si variarían elementos externos a esos sujetos? Si el argumento de la Tierra Gemela comenzara por asumir (C-R), es decir, que una diferencia en los elementos externos (como la referencia de nuestros pensamientos) supone una diferencia en los contenidos mentales, entonces caería en una petición de principio flagrante al concluir que, en efecto, una diferencia en ciertos factores externos supone una diferencia en los contenidos mentales. En conclusión, sería muy poco caritativo atribuir al argumento externista de la Tierra Gemela una apelación al principio (C-R).

6. El principio (C-CdV)

Según hemos alegado en la sección anterior, (C-R) no podría figurar en una argumentación fuerte diseñada para poner de manifiesto las deficiencias del internismo, debido a que esta misma tesis equivale a la negación del principio (C-R). Sin

embargo, es preciso admitir que dicho principio no equivale por sí mismo a la tesis que hemos enunciado como (Externismo).¹⁴ La razón de esto es que el externista no tiene porqué admitir que toda variación en la referencia implica una diferencia en sus contenidos. En esta sección haremos una propuesta acerca de qué cambios de referencia son interesantes para el externismo, para lo cual retomaremos el uso que hace Crane de las tesis de Russell. Además, propondremos un principio para el análisis de los contenidos psicológicos distinto de (C-R) que sirva como punto de acuerdo entre Crane y los externistas y también como palanca para nuestra reconstrucción del argumento de la Tierra Gemela.

Si la tesis (Externismo) no equivale a (C-R) se debe, como hemos señalado, a que los externistas pueden tolerar que determinados cambios en la referencia externa de nuestros pensamientos no afectan a la identidad de sus contenidos. Aún más, consideramos que un externista podría suscribir –con las precauciones que indicaremos– el análisis de Crane de aquellos pensamientos en cuya expresión figuran descripciones definidas carentes de referencia mediante la apelación a la teoría de las descripciones definidas de Russell. Lo único que necesitarían los externistas que quisieran adoptar el análisis russelliano es justificar que el tipo de variación en la referencia que establece una variación en los contenidos no es el involucrado en el hecho de que la descripción “el rey de Francia” pueda seleccionar distintos individuos y su referencia (denotación, para Russell) varíe con ello. Eso sí, ya podemos adelantar que lo que un externista no aceptaría es la pretensión de Crane de encontrar en el análisis russelliano una manera de añadir verosimilitud a la idea nuclear del internismo, que reza que ningún cambio de referencia supone un cambio en el contenido mental. Y dicha pretensión existe en Crane cuando nos dice que “la teoría de las descripciones nos proporciona un modelo para la intencionalidad internista” (Crane 2001, p. 120), ya que permite que una creencia acerca de un objeto particular tenga contenido proposicional sin que se requiera la existencia de ese objeto concreto. Por decirlo de otra manera, lo que un externista negaría es que atribuir calvicie bien a Luis XV, bien a Carlos X, sea asimilable a atribuir humedad bien al agua, bien a lo que los habitantes de la Tierra Gemela llaman “agua”.

Para clarificar la diferencia que existe entre estos dos pares de situaciones, vamos a examinar varios casos. Imaginemos, en primer lugar, a un individuo, Juan, que en 1750 profiere la expresión “el rey de Francia es calvo” y, en segundo lugar, a otro individuo, Juan Júnior, que en 1825 profiere la misma expresión. Asumamos para intentar asimilar en lo posible este caso a las “situaciones gemelas” que Juan

¹⁴ Reconocer esto no invalida nuestras observaciones precedentes. Aunque (C-R) no sea equivalente a la tesis enunciada en (Externismo), la versión matizada del externismo que hemos elaborado, sí es equivalente al rechazo del modo internista de individuación de contenidos y, desde luego, negar que los contenidos de los gemelos se individúen de manera exclusivamente interna es ya extraer una conclusión favorable al externismo.

y Juan Júnior desconocen quién es el individuo concreto que cumple la propiedad de ser rey de Francia en sus respectivos contextos (Luis XV y Carlos X). ¿Qué contenido mental deberíamos atribuirle a cada uno de ellos? Parece que Juan Júnior no piensa en Luis XV (determina un referente distinto que Juan para la descripción “el rey de Francia”) y, sin embargo, piensa al igual que Juan en la calvicie del rey de Francia cuando dice “el rey de Francia es calvo”. Si tomáramos en consideración un tercer protagonista en nuestra historia, Juanito, quien vive en el 2010, cuando Francia es ya una República, tampoco tendríamos por qué afirmar desde el externismo que su pensamiento tiene un contenido distinto porque la descripción involucrada en su expresión carece en este contexto de referencia. Los tres, Juan, Juan Júnior y Juanito, creen que el único individuo que es rey de Francia (quienquiera que sea en cada caso) posee la propiedad de la calvicie y, en esta medida, todos ellos tienen los mismos contenidos mentales. El hecho de admitir todo esto, ¿supone una merma de la plausibilidad de la tesis externista? No si, como decimos, la tesis (Externismo) no equivale a (C-R) y si el cambio de referencia en los pensamientos de Juan, Juan Júnior y Juanito – al contrario que el cambio de referencia expuesto en el caso de la Tierra Gemela – no es el tipo de cambio que, de acuerdo con el externista, marca una diferencia en sus contenidos.

Para hacer plausible la tesis de que estos dos casos (el de Juan, Juan Júnior y Juanito, por un lado, y el de Óscar y Óscar*, por otro) no son análogos, pensemos que aun cuando Juan Júnior no piensa en Luis XV – en concreto – pero sí en el rey de Francia, no ocurre lo mismo en el caso de Óscar*, el habitante de la Tierra Gemela, de quien no podemos decir que piensa en el agua aunque no piense en H₂O. Recordemos que el propio Crane¹⁵ ha querido distanciarse de la estrategia internista más usual que pasa por afirmar que el líquido inodoro, incoloro e insípido al que Óscar* atribuye humedad es también agua (vid. Zemach 1976, pp. 61-64). De asumir que agua es sólo H₂O, y Crane nos autoriza a ello, ¿podríamos decir entonces que, aunque Óscar* no piensa en agua, piensa en la humedad del agua al decir “el agua es húmeda”? Parece altamente contraintuitivo defender algo así. Además, ¿sería esto comparable a decir que, aunque Juan Júnior no piensa en Luis XV, piensa en el rey de Francia al decir “el rey de Francia es calvo”? No. Y no es comparable por la sencilla razón de que mientras parece posible afirmar que Juan y Juan Júnior piensan que hay un único individuo que es rey de Francia y que ese individuo es calvo, no podemos admitir, sin violentar nuestras intuiciones, que Óscar y Óscar* piensan en el agua si aquello a lo que Óscar* denomina “agua” y a lo cual atribuye humedad no es agua en absoluto.

¹⁵ “¿Por qué no decir que H₂O y XYZ son ambos agua y decir que los gemelos tienen un único concepto común que expresan mediante el término ‘agua’? Eso permitiría a los internistas cortocircuitar el argumento de la Tierra Gemela caracterizando el sentido en el que los gemelos comparten contenido. Pero aunque puede ser plausible en ciertos casos, esta ‘estrategia del concepto común’ no puede funcionar en general” (Crane 2001, p. 122).

Esperamos que esta comparación entre casos sirva para inducir la sospecha de que el escenario de Óscar y Óscar* y el de Juan, Juanito y Juan Júnior no son simétricos en el sentido que le interesa a un internista y que, por este motivo, el análisis russelliano aplicable a este último escenario no puede extenderse a los escenarios gemelos externistas como el de Óscar y Óscar*. La diferencia entre ambos escenarios tiene que ver con una de las exigencias que se plantean a toda buena caracterización del contenido mental, a saber, que a los contenidos les conciernan esencialmente las condiciones de verdad de nuestros pensamientos,¹⁶ exigencia que el propio Crane procura respetar cuando elabora el análisis ruselliano de los pensamientos sin objeto. Para abreviar, denominaremos a esta exigencia el principio (C-CdV) y lo enunciaremos del siguiente modo:

(C-CdV) Los contenidos mentales determinan sus condiciones de verdad.

La existencia de un interés en Crane por respetar ese principio se hace explícita cuando afirma que “lo mismo [que sirve para explicar las condiciones de verdad de las expresiones que involucran descripciones definidas carentes de referencia] se aplica a las condiciones de verdad de la creencia” (Crane 2001, p. 120). Gracias a la teoría de las descripciones de Russell podemos establecer que la creencia de que el rey de Francia es calvo sólo sería verdadera si hubiera un único rey de Francia y sería falsa (pero pensable) en caso contrario. Nuestra tesis es que la diferencia entre los escenarios de Juan, Juan Júnior y Juanito, por un lado, y los escenarios de Óscar y Óscar*, por otro, consiste en que mientras que los pensamientos de Juan, Juan Júnior y Juanito son idénticos porque tienen las mismas condiciones de verdad (aunque varíen sus referencias), no ocurre lo mismo con los pensamientos de Óscar y Óscar*. Dicho de otra manera, los cambios de referencia que implican, según los externistas, variaciones de contenido son sólo aquellos cambios que suponen una variación en las condiciones de verdad de los contenidos mentales. En el caso de Juan, Juan Júnior y Juanito, todos ellos tienen pensamientos con las mismas condiciones de verdad y, debido a ello, sus respectivas creencias serían verdaderas si hubiera un único individuo que es rey de Francia y es calvo (y serían falsas si ocurriera de otro modo). Sin embargo, como decimos, agua no es lo que en cada caso se denomina “agua”. Si eso fuera cierto, entonces los gemelos Óscar y Óscar* tendrían el mismo contenido mental porque las condiciones de verdad de sus pensa-

¹⁶ Moya, en cuyas observaciones nos hemos inspirado para elaborar nuestra réplica a Crane, indica que una de las dimensiones del contenido psicológico es la dimensión semántica, es decir, el hecho de que el contenido de una creencia tenga un cierto significado y que, por tanto, la creencia pueda recibir un determinado valor de verdad dependiendo de cómo sea el mundo (Moya 2004, p. 152). Que el significado de un enunciado determina sus condiciones de verdad es algo admitido y, por tanto, el principio (C-CdV) constituye un modo de expresar la dimensión semántica del contenido a la que alude Moya.

mientos serían las mismas, a saber, que el agua sea húmeda (siendo agua cualquiera de los dos líquidos que ellos denominan “agua”). Sin embargo, como ya hemos visto, Crane no puede optar por esta solución desde el momento en que ha asumido que Putnam tiene razón al decir que el líquido cuya composición es XYZ no es agua. Si no es agua, entonces Óscar* no puede pensar en agua cuando dice “el agua es húmeda”. Pero, por hipótesis, Óscar si lo hace. Luego tienen diferentes contenidos mentales y nos vemos obligados a dar la razón al externista.

Es posible elaborar un último caso para demostrar que la comparación entre los pensamientos de Juan, de Juan Júnior y Juanito sólo podría asemejarse a la comparación de los pensamientos de Óscar y Óscar* si imaginásemos una situación en la cual las condiciones de verdad de los pensamientos de Juan, Juan Júnior y Juanito se viesan afectadas, esta vez sí, por un cambio “relevante” de referencia. Por ejemplo, podríamos imaginar que en el contexto de Juan Júnior no es sólo que un individuo distinto satisfaga la propiedad de ser rey de Francia, sino que en ese contexto el término “rey” no se refiere a rey sino a primer ministro y “Francia” no se aplica a Francia, sino a un país completamente distinto como el actual Zimbabwe. En ese caso, al variar radicalmente la referencia de (los términos que componen) la descripción “el rey de Francia” y no sólo el individuo concreto que satisface dicha descripción, ¿sería posible decir que tanto Juan Júnior como Juanito creen que hay un único individuo que es rey de Francia y que, además, es calvo? Esto parece muy difícil de defender desde el momento en que hemos estipulado que cuando Juan Júnior dice “el rey de Francia es calvo” no dice rey mediante “rey” ni se refiere a Francia mediante el término “Francia”. Justo lo mismo que ocurre en el caso de Óscar*, quien denomina “agua” a algo que no lo es.

7. Una reconstrucción del argumento externista de la Tierra Gemela

Dicho todo esto, en la presente sección queremos reconstruir el argumento de Putnam de un modo más justo. Pensamos que, aunque este argumento no sea irrefutable (¿algún argumento en filosofía lo es?), sí es, en cambio, más poderoso de lo que supone Crane al describirlo como él lo hace. En nuestra reconstrucción del argumento externista no podemos aceptar que en sus premisas figure (C-R) porque, como se ha indicado, ello supondría que el argumento incurre en una petición de principio. En vez de eso, vamos a suponer que la primera premisa del argumento a favor del externismo a partir del experimento mental de la Tierra Gemela es (C-CdV) o, lo que es igual, el principio de que el contenido determina las condiciones de verdad. Sea ésta la primera premisa del argumento:

(N1) El contenido determina las condiciones de verdad.

Este principio es, como dijimos, muy razonable. Si las condiciones de verdad del pensamiento de una persona consisten en que el chocolate sea espeso y las condiciones de verdad del pensamiento de otra persona distinta consisten en que la guindilla sea picante, parece imposible decir que sus pensamientos tienen el mismo contenido. Si por una casualidad cósmica ambos sujetos emplearan expresiones homófonas para expresar sus pensamientos, ello no sería más que, en efecto, una casualidad, pero no cambiaría nuestro juicio de que, a pesar de que lo que dicen suena igual, no están diciendo ni pensando lo mismo. Por otro lado, como hemos mostrado, el propio Crane considera que el respeto a este principio es un criterio razonable para una buena teoría sobre el contenido y su propósito de respetarlo se hace explícito al utilizar la teoría de Russell para establecer las mismas condiciones de verdad para los pensamientos en cuya expresión figuran descripciones definidas que pueden carecer de referencia.

Otra premisa que debería figurar en nuestra reconstrucción del argumento es la que establece que las condiciones de verdad de los contenidos de Óscar y Óscar* son distintos. La función principal del experimento mental de la Tierra Gemela, según lo vemos nosotros, consiste en justificar esta premisa. Y de acuerdo con las consideraciones de Crane, quien admite que el XYZ no es agua, no habría ningún inconveniente en considerar que esta premisa es asumible. En efecto, si el XYZ no es agua (como el primer ministro de Zimbabwe no es el rey de Francia o como la guindilla no es el chocolate), entonces Óscar* no piensa en el agua cuando dice “el agua es húmeda”. Si Óscar* dice “quiero un vaso de agua” o “el agua carece de sabor” las condiciones de satisfacción de sus deseos y las condiciones de verdad de sus creencias son diferentes de las de nuestros pensamientos que expresamos mediante preferencias homófonas. Por tanto, la segunda premisa del argumento que intentamos reconstruir podría ser:

(N2) Las condiciones de verdad de los contenidos de Óscar y de Óscar* son diferentes.

Por último, como ya hemos indicado, la finalidad de los externistas al diseñar escenarios gemelos es mostrar que el análisis internista de los contenidos mentales de los protagonistas arroja unos resultados contrarios a nuestras intuiciones. El argumento, entonces, pretende concluir que no podríamos atribuir un mismo contenido a Óscar y Óscar* a pesar de que sean intrínsecamente idénticos por estipulación y, por ello, intenta reducir al absurdo la tesis internista. Dicho todo esto, podemos ofrecer nuestra reconstrucción del argumento:

Si el internismo fuese la tesis correcta sobre la individuación de los contenidos mentales, nunca sería el caso de que una variación en el entorno externo supusiera una variación en el contenido.

(N0) Los pensamientos determinan sus contenidos.

(N1) Los contenidos determinan sus condiciones de verdad.

(N2) En el caso de la Tierra Gemela, las condiciones de verdad de los contenidos de Óscar y de Óscar* son diferentes.

(N3) Por (N1) y (N2), Óscar y Óscar* tienen diferentes contenidos y, por (N0), sus pensamientos son diferentes.

Pero si es el caso que (N3), entonces el análisis internista no es correcto, porque el experimento mental de la Tierra Gemela hace plausible que nuestros contenidos podrían variar al variar las características del entorno externo de modo que afectarían a las condiciones de verdad de nuestros pensamientos.

La asunción de la premisa (N0) está libre de controversia y su contenido se incluía en la premisa (P4) del argumento de Crane. Por otro lado, acabamos de justificar la inclusión de la premisa (N1) y de la premisa (N2). Lo interesante es ver que ambas son premisas que el propio Crane debería admitir, dado que acepta (C-CdV) en su análisis y dado que reconoce que el líquido en el que piensa Óscar* no es agua.¹⁷ El resultado es una reconstrucción del argumento un tanto diferente, cuya conclusión contraria al internismo (que no siempre es el caso de que una diferencia en la referencia externa deje inalterado el contenido) debería resultarle más difícil de esquivar a Crane.

Además, al haber planteado este argumento como una reducción al absurdo de la posición internista tradicional nos estamos ajustando a las intenciones de los creadores y partidarios de este argumento, quienes ven en el escenario de la Tierra Gemela un modo de encontrar intuiciones contrarias al internismo. Como hemos visto, lo único que el externista necesita demostrar es que la negación del principio (C-R) (la determinación exclusivamente interna del contenido) es plausible en aquellas ocasiones en que la variación de la referencia supone una variación de las condiciones de verdad de los pensamientos.

11. Conclusión

Según hemos tratado de hacer ver a lo largo de este artículo, la estrategia que Crane presenta en *Elements of mind* con la intención de enfrentarse al externismo

¹⁷ Si alguien replicara que el hecho de que Crane acepte que la sustancia cuya composición es XYZ no es agua no hace que las condiciones de verdad de los pensamientos de Óscar y Óscar* sean diferentes, podríamos decir que no se ha tomado demasiado en serio que dicha sustancia no es agua. Si yo llamo “huevo” a una castaña no hace que cuando digo “no quedan huevos en la nevera” las condiciones de verdad de mi preferencia sean las mismas que las condiciones de verdad de una preferencia semejante cuando es llevada a cabo por alguien que no hubiera cambiado el nombre a la castaña.

es muy discutible. Su trabajo se ve lastrado por una mala comprensión del argumento externista de la Tierra Gemela o, al menos, por una comprensión del argumento que muchos externistas no asumirían. Esto supone que su pretensión explícita de escapar a su conclusión yerre en el blanco. Por otra parte, hemos encontrado suficientes elementos en su análisis de la intencionalidad internista para reconstruir el argumento externista de manera que el propio Crane tenga más dificultades para escapar a su conclusión.

Referencias bibliográficas

- BILGRAMI, A. (1994): *Belief and Meaning: the Unity and Locality of Mental*, Cambridge, Blackwell.
- BURGE, T. (1982): "Other bodies", en Burge (2007), pp. 82-99.
- BURGE, T. (1986): "Individualism and psychology", en Burge (2007), pp. 221-253.
- BURGE, T. (1989): "Individuation and causation in psychology", en Burge (2007), pp. 316-333.
- BURGE, T. (2007): *Foundations of Mind*, New York, Oxford University Press.
- CRANE, T. (2001): *Elements of Mind*, New York, Oxford University Press.
- FRÁPOLLI, M.J. y E. ROMERO (eds.) (2003): *Meaning, Basic Self-knowledge, and Mind: Essays on Tyler Burge*, Stanford, CSLI Publications.
- MOYA, C. (2003): "Externalism, inclusion, and knowledge of content", en Frápolli/Romero (2003), pp. 165-186.
- MOYA, C. (2004): *Filosofía de la mente*, Valencia, Universitat de València.
- PESSIN, A. Y S. GOLDBERG (eds.) (1996): *The twin earth chronicles: twenty years of reflection on Hilary Putnam's "The meaning of meaning"*, London, Sharpe.
- PUTNAM, H. (1975): "The meaning of 'meaning'" en Pessin/ Goldberg (1996), pp. 3-52.
- RUSSELL, B. (1905): "On denoting", en Russell (1988), pp. 39-56.
- RUSSELL, B. (1988): *Logic and Knowledge: Essays, 1901-1950*, New York, Routledge.
- STRAWSON, P. F (1950): "On referring", en Strawson (1971), pp. 1-27.
- STRAWSON, P. F (1971): *Logico-linguistic papers*, London, Methuen.
- WRIGHT, C. (2000): "Cogency and question-begging: some reflections on McKinsey's paradox and Putnam's proof", *Philosophical Issues*, 10, pp. 140-163.
- ZEMACH, E. (1976): "Putnam's theory on the reference of substance terms", en Pessin/ Goldberg (1996), pp. 60-68.

Silvia Andrés Balsera
Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia
Facultad de Filosofía
Universidad Complutense de Madrid
s.andres@filos.ucm.es